



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
DIDECO

REF.: Extingue Subsidio de Agua Potable Rural.

DECRETO MUNICIPAL N° 2083

LONGAVI: 10/09/2024

VISTOS:

Ley N°19.175 de 1992 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Ley N°21.640, sobre presupuesto para el sector Público para el año 2024.

La Ley N° 18.778 de 1989 que establece el Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado y Aguas Servidas.

Decreto Exento N°121 del 15 de marzo de 2024 del Ministerio de Hacienda que asigna el Presupuesto y distribuye los cupos regionales para el Subsidio del Pago del Consumo de Agua Potable y Fija en trece metros cúbicos el nivel de consumo máximo a subsidiar para la norma Tradicional.

Resolución Exenta N° 171 del 10 de abril de 2024, que establece los montos y números de Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable del sector Urbano y Rural de la Región del Maule para el año 2024.

Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021 por medio del cual, asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristian Menchaca Pinochet.

Decreto Alcaldicio N°898 del 05 de septiembre de 2023, que delega atribuciones alcaldías y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde", en la Administradora Municipal.

DECRETO:

EXTÍNGASE el beneficio del subsidio al pago al agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas, a las personas que a continuación se indican:

Cor	Tramo	Nro Servicio	Nombre	Run	Causal	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.
1		00074031938	ARAYA REBOLLEDO JORGE		3	2083	01/10/2024	
2		000740313026	CASTILLO ARROYO ALOFERNE		3	2083	01/10/2024	
3		000740316230	ESCOBAR MONDACA MANUEL		3	2083	01/10/2024	
4		000740316389	FUENTES FUENTES EUGENIA		3	2083	01/10/2024	
5		000740306564	AGUILAR GARRIDO MARTA SOLEDAD		3	2083	01/10/2024	



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
DIDECO

6	000740311109	ANDRADE ANDRADE TERESA		3	2083	01/10/2024	
7	000740310223	CISTERNA MORA MATIAS		3	2083	01/10/2024	
8	000740312529	SALAS ZAPATA ELBA		3	2083	01/10/2024	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"




CARLOS VERDUGO CAMPOS
SECRETARIO MUNICIPAL




SONIA GONZALEZ CONTRERAS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL


R. Elgueta/T. Cabrera
Distribución
Oficina de Partes
DAF
Archivo SAP

